

XXXII REUNIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS

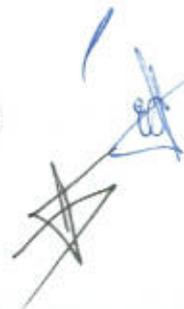
**Santa Cruz de la Sierra, Bolivia
16 de agosto de 2013**

Resolución 127 /32 - 13 M

Los Ministros de Agricultura, o sus equivalentes, de la República Argentina, del Estado Plurinacional de Bolivia, de la República Federativa del Brasil, de la República de Chile, de la República del Perú y de la República Oriental del Uruguay, integrantes del Consejo de Ministros del COSAVE.

CONSIDERANDO

1. Que por Resolución 126/31 - 13 M este Consejo ha concordado en la necesidad de establecer una sede permanente para el COSAVE sin perjuicio del mantenimiento de las rotaciones bianuales de la Presidencia del Consejo de Ministros y del Comité Directivo.
2. Que la instrumentación de dicha iniciativa requiere efectuar enmiendas al Convenio Constitutivo y en tal sentido, el Comité Directivo ha presentado para evaluación de este Consejo las modificaciones sugeridas en función de lo previsto en el numeral 3 de la Resolución ut supra indicada.
3. Que dichas modificaciones deben plasmarse en un Protocolo de Enmienda dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 18 del Convenio Constitutivo, para cuya suscripción se requiere que los integrantes de este Consejo cuenten con plenos poderes para hacerlo.
4. Que el Estado Plurinacional de Bolivia ha ratificado el Convenio Constitutivo

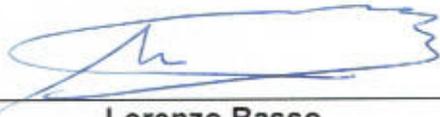


de COSAVE pero se encuentra pendiente la formalización del depósito del correspondiente instrumento de adhesión, requisito sin el cual no puede procederse a suscribir el Protocolo de Enmienda requerido.

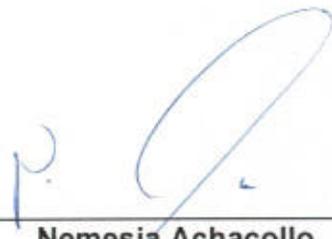
RESUELVEN

1. Aprobar las modificaciones al Convenio Constitutivo de COSAVE que constan en la propuesta de Protocolo de Enmienda que se Anexa a la presente Resolución y que forma parte de la misma.
2. Solicitar a la Sra. Ministra de Bolivia se extremen los esfuerzos a nivel interno para concluir rápidamente las gestiones vinculadas al depósito del instrumento de adhesión al Convenio Constitutivo.

p. el Consejo de Ministros del COSAVE



Lorenzo Basso
Secretario de Agricultura, Ganadería y
Pesca
ARGENTINA



Nemesia Achacollo
Ministra de Desarrollo Rural y Tierras
de la República de Bolivia.
BOLIVIA



Edilson Guimaraes
Diretor de Comercialização MAPA
BRASIL



Eduardo Portilla
Jefe de Gabinete del Ministro
CHILE



Jorge Barrenechea Cabrera
Jefe del Servicio Nacional de
Sanidad Agraria
PERU



Enzo Benech
Subsecretario Ministerio de Ganadería,
Agricultura y Pesca
URUGUAY